
Resolución Digital CDFHyCS N° 124 / 2024

VISTO:

La nota FHyCS-AASPM -29268/2024 presentada por el Mg. Mauro Novara, en la que solicita aval académico para el Seminario “Las geotecnologías aplicadas a la gestión ambiental y la planificación del territorio.” de la Diplomatura Universitaria en Geotecnologías aplicadas a la Gestión Ambiental y el Turismo, sede Puerto Madryn, y;

CONSIDERANDO:

Que importa desarrollar actividades formativas en el área temática, durante el ciclo lectivo 2025.

Que la propuesta se vincula con intereses formativos de la Facultad.

Que dicha actividad pretende realizar una revisión del marco conceptual y de las herramientas geomáticas disponibles para el manejo y conservación de los ecosistemas, el análisis de la producción de bienes y servicios ecosistémicos, el manejo de las áreas protegidas y el proceso de toma de decisiones sobre los territorios. En particular se considerarán los ejes conceptuales de la Ecología del Paisaje y su aplicación a los campos de actuación referidos previamente.

Que los contenidos de este seminario buscan continuar con el proceso formativo de los diplomandos en la adquisición de conocimiento teórico-práctico sobre la aplicación de los SIG a problemáticas vinculadas a los ecosistemas, los procesos y servicios ecosistémicos, los paisajes productivos y las áreas protegidas. La aplicación de los modelos territoriales al proceso de toma de decisiones. Modelos de análisis multi criterio.

Que los objetivos que plantea se encuadran en el proyecto institucional de posgrado de la Facultad.

Que en los mismos se pretende lograr articulaciones fecundas entre la investigación y el grado y el posgrado.

Que se trata de un seminario correspondiente al Plan de la Diplomatura Universitaria en Geotecnologías aplicadas a la Gestión Ambiental y el Turismo de la FHCS, sede Puerto Madryn.

Que el docente a cargo cuenta con antecedentes académicos necesarios para emprender tal proyecto.

Que es necesario designar al docente responsable con el fin de garantizar el normal desarrollo de las actividades pedagógicas de la Diplomatura Universitaria en Geotecnologías aplicadas a la Gestión Ambiental y el Turismo.

Que lo presentado se encuadra en la normativa vigente.

Que es política de la FHCS tender al autofinanciamiento de las propuestas de posgrado.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes, en la V° Sesión Ordinaria de este Cuerpo, realizada los días 16 y 17 de diciembre, ppdos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE:

Art. 1º) Dar aval académico al Seminario de Posgrado: “Las geotecnologías aplicadas a la gestión ambiental y la planificación del territorio.”, a cargo del Dr. Ing. Daniel Jorge



Facultad
de Humanidades
y Ciencias Sociales



2024
30 años de la consagración constitucional
de la autonomía y 75 aniversario de la gratuidad
universitaria en Argentina

Somma, correspondiente a la Diplomatura Universitaria en Geotecnologías aplicadas a la Gestión Ambiental y el Turismo, a dictarse durante los días, 17,18, 24 y 25 de febrero y 3, 4 y 10 de marzo de 2025, bajo la modalidad virtual, con una carga total de 20 (veinte) horas.

Art. 2º) Designar al Dr. Ing. Daniel Jorge Somma (DNI: 13.264.663), como docente responsable del dictado del Seminario indicado en el art. 1 de la presente.

Art. 3º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

Firmado digitalmente por:

María Laura Olivares-Secretaria

Susana Laura Vidoz-Presidente

Hoja de autorizaciones